

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

BOP-A-2026-1799

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito nº 1/2026, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, que asciende a la cantidad de 560.653,18 euros (publicado en el BOP núm. 84, de 4 de mayo de 2026), queda elevado a definitivo dicho acuerdo, adoptado en la sesión celebrada por el Pleno, el día 27 de abril de 2026.

Conforme al artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se publica el presente anuncio con el siguiente detalle:

A) APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE AUMENTAN:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1610-62300	<i>Renovación y ampliación de las infraestructuras de los pozos y depósitos de agua potable</i>	37.129,97 €
9330-61900	<i>Obra de reforma del Centro Cívico y dirección de obra</i>	523.523,21 €
	TOTAL.....	560.653,18 €

B) RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	560.653,18 €
TOTAL.....	560.653,18 €

De conformidad con los artículos 171 y 177.2 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

Posadas, 27 de mayo de 2026.– El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2DE6 B707 1729 0CAB F472 **Fecha Firma:** 02-06-2026 07:58:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



2DE6B70717290CABF472

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba